

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN

**C. MARTÍN GUADALUPE SALINAS CESEÑA
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE
Y MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.
PRESENTE. –**

C. German Iván Méndez Pimentel, mexicano, mayor de edad, señalo el correo germanivan_civil@hotmail.com, para recibir la información que más adelante se detalla, ante usted con el debido respeto comparezco para exponer:

Con fundamento en lo que establece el apartado "A" del artículo 6° y artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el apartado "B" del artículo 13 de la constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur y los artículos 8, 9, 10, 12 y demás relativos en la materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Baja California Sur vigente, tenga a bien proporcionarme la información que a continuación se detalla:

1.- ¿A qué modalidad de las mencionadas en el artículo 11 de la Ley de Transporte para el Estado de Baja California Sur (pasaje, carga o especial), corresponden las placas vehiculares que fueron dadas de alta ante la dependencia que usted representa que son: 081-873-B, 081-934-B, 081-874-B, 081-211-B, 081-933-B, 081-875-B, 081-871-B, 081-212-B, 081-872-B, 081-931-B, 081-930-B, 081-932-B, 081-935-B, 081-937-B, 081-929-B, 081-938-B?

2.- ¿A qué tipo de servicio de transporte (público o particular) a que se refiere el artículo 11 de la Ley de Transporte para el Estado de Baja California Sur, corresponden las placas vehiculares corresponden las placas vehiculares que fueron dadas de alta ante la dependencia que usted representa que son: 081-873-B, 081-934-B, 081-874-B, 081-211-B, 081-933-B, 081-875-B, 081-871-B, 081-212-B, 081-872-B, 081-931-B, 081-930-B, 081-932-B, 081-935-B, 081-937-B, 081-929-B, 081-938-B?

3.- Si las placas corresponden a pasaje, conforme al artículo 12, **fracción I, incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i ó j** de la Ley de Transporte para el Estado de Baja California Sur, ¿a cuál de los 10 supuestos del artículo 12, fracción I, incisos a, b, c, d, e, f, g, h, i ó j corresponden las placas vehiculares corresponden las placas vehiculares que fueron dadas de alta ante la dependencia que usted representa que son: **081-873-B, 081-934-B, 081-874-B, 081-211-B, 081-933-B, 081-875-B, 081-871-B, 081-212-B, 081-872-B, 081-931-B, 081-930-B, 081-932-B, 081-935-B, 081-937-B, 081-929-B, 081-938-B?**

4.- Conforme a la modalidad de servicio público a que corresponde cada placa vehicular, ¿cuál es la ruta fija o previamente establecida que tiene cada unidad de las citadas en la presente solicitud o en su defecto, cual es la ubicación del sitio y precisión del ámbito territorial de la explotación de cada unidad?

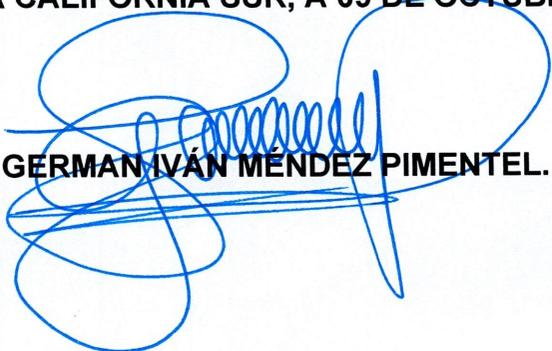
Atendiendo a lo aquí señalado y dado a que no se transgreden derechos de terceros, ni se trata información clasificada o reservada, así como tampoco se transgreden actos de orden público, por ser un derecho constitucional, venimos a solicitar la información detallada con antelación, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar

Por lo anteriormente expuesto, a usted c. director de transporte del gobierno del estado de baja california sur, atentamente pedimos:

Único: Se me otorgue a la brevedad posible la información solicitada.

PROTESTO LO NECESARIO.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, A 09 DE OCTUBRE DE 2024


C. GERMAN IVÁN MÉNDEZ PIMENTEL.